

CARTA AL SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

El próximo día 21 se firmará la Encomienda de Gestión con la Sociedad Mercantil Estatal TRAGSA para la ejecución de las obras de acondicionamiento del edificio de Marqués de Salamanca 8 como futura sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Un paso más para lograr ese objetivo que allá por 2004 se marcó la Ministra Ana Palacio de volver a ese edificio. Doce años son nada si es verdad que esta vez va en serio. Los alquileres pagados, los destierros en TA, las mañanas perdidas yendo a Santa Cruz se olvidarán pronto si la solución, al final, es buena.

Pero los proyectos hay que hacerlos bien desde el principio. Y hay que hacerlos bien, conociendo de antemano las necesidades finales que esa obra debe satisfacer. Si el Arquitecto tiene presente inicialmente esas necesidades, y se van consolidando plano a plano durante toda la ejecución del proyecto, la obra quedará mucho más perfecta que cuando se toman decisiones con la obra ya avanzada, o mucho más, si esas decisiones tienen que tomarse una vez finalizada la ejecución.

La Junta de Personal, que como el Sr. Ministro sabe, representa a los funcionarios de este Ministerio, viene diciendo que no permitirá que en el proyecto se olvide la cafetería/comedor. El edificio de Marqués de Salamanca, edificio histórico si así se quiere ver, siempre tuvo al menos una cafetería y un comedor. Ese servicio se venía prestando desde que el INI lo construyó. Se siguió prestando cuando pasó a ser sede del MAEC, y no vemos ninguna razón para que no se siga haciendo. Las últimas informaciones que esta JP tuvo respecto a la negativa de instalar una cafetería/comedor parece ser que eran que al tratarse de un edificio histórico, el Ayuntamiento no lo permitía. Históricamente, tal como se ha citado, siempre la tuvo. Pensar que la zona de Marqués de Salamanca está repleta de restaurantes no puede ser tampoco un motivo para dejar de prestar ese servicio a los funcionarios, pues es esa zona precisamente, la que tiene los mayores precios de Madrid.

Estaremos en la firma de la Encomienda de Gestión, pues no hacerlo sería desmerecer la amable invitación del Sr. Ministro. Y en ese acto, desde esta JP le entregaremos las actas de las últimas reuniones de la Junta, para que entienda que la decisión de no permitir que se nos prive de este derecho va en serio. Y no queremos que la decisión de instalar una cafetería/comedor haya que tomarla al final, realizando como ocurre en esos casos lo que en España se viene denominando una chapuza. El hecho de que existan antecedentes de esta forma de proceder no justifica que haya que hacerlo ahora en un tema tan importante como este.

La Junta de Personal está a disposición del Ministerio para oír de boca del Sr. Ministro que el proyecto sí incluye ese servicio, y si fuera otra la intención, para tratar todo lo que haya que tratar antes de comenzar ninguna obra. En el Ministerio todos debemos remar en la misma dirección, pero desde la JP no podemos permitir que ese derecho del que gozan todos los funcionarios de España, se nos prive a los del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

JUNTA DE PERSONAL

SISEX – FEDECA – CSIF – CCOO - UGT